

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SÉPTIMO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE
MEDELLÍN

Junio 30 de 2020

RADICADO 05001-41-05-003-2018-00580-00

Dentro del presente proceso, promovido por ARNULFO TABORDA contra COLPENSIONES; se advierte que, en el acta de audiencia del 30 de junio de 2020, el despacho redactó erróneamente el número de cédula del demandante, por tal razón se corrige acta de la audiencia, en el sentido que no es el número que quedó consignado si no que el número de cédula correcto es el **70.430.106**.

NOTIFÍQUESE

El Juez,

JUAN CAMILO AVENDAÑO HENAO

HAGO CONSTAR

QUE EL AUTO ANTERIOR FUE NOTIFICADO POR ESTADOS NRO. _____ CONFORME AL ART. 13, PARÁGRAFO 1º DEL ACUERDO PCSJA20-11546 DE 2020, EL DÍA _____ DE _____ DE 2020, A LAS 8:00 A.M, PUBLICADOS EN EL SITIO WEB:
<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-007-transitorio-de-pequeñas-causas-laborales-de-medellin/2020n1>

CAROLINA RAMIREZ TEZNA
Secretaria